

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 1945

CHIGUAYANTE, 07 NOV. 2011

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 1468 de fecha 25 de Agosto de 2011, que aprueba el Programa de Actividad Municipal denominado **"Celebración de la Independencia de Chile y Las Glorias del Ejercito 2011"** El Contrato a Honorario de fecha 14 de Septiembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña **María Teresa Lagos Zuñiga** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 14 de Septiembre de 2011 con doña María Teresa Lagos Zuñiga.

Impútese el gasto al siguiente Item. 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:05
FIRMA: 04/11/11